

Dec. No. 185-18 que autoriza a la compañía Stanley Consultants, Inc., sociedad comercial organizada de conformidad con las leyes del Estado de Iowa, Estados Unidos de América, a fijar domicilio en la República Dominicana. G. O. No. 10910 del 18 de mayo de 2018.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 185-18

VISTA: La instancia núm. 1985, del 7 de mayo de 2018, que por vía del Ministerio de Interior y Policía ha elevado al Poder Ejecutivo, la sociedad comercial que aparece en la parte dispositiva del presente Decreto.

VISTO: El artículo 13 del Código Civil de la República Dominicana.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Se autoriza a **Stanley Consultants, Inc.**, sociedad comercial, organizada de conformidad con las leyes del Estado de Iowa, Estados Unidos de América, con su domicilio principal en el núm. 225, Iowa Avenue, Muscatine, Código Postal 52761, Estado de Iowa, Estados Unidos de América, a fijar domicilio en la República Dominicana.

ARTÍCULO 2. Envíese al Ministerio de Interior y Policía, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2018); años 175 de la Independencia y 155 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 186-18 que otorga exequátur a varios profesionales para que puedan ejercer sus respectivas profesiones en todo el territorio nacional. G. O. No. 10910 del 18 de mayo de 2018.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 186-18